

*RESOLUCION de 22 de julio de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación para la ejecución de las obras de «Mejora del abastecimiento de agua en Madroñera».*

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Transportes.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Infraestructura, Servicio de Obras Hidráulicas.
- c) Número de expediente: 963HB026A201.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo.
- b) Descripción del objeto: «Mejora del abastecimiento de agua en Madroñera».
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. n.º 40, de 5 de abril de 1997.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso de obra sin variantes.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 15.000.000 de pesetas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 21 de julio de 1997.
- b) Contratista: M. Joca, S.A.

- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 14.347.000 pesetas.

Mérida, 22 de julio de 1997.

El Secretario General Técnico,  
P.D. (O. 2-10-95, D.O.E. n.º 118 de 7-10-95)  
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

## AYUNTAMIENTO DE CACERES

*ANUNCIO de 30 de julio de 1997, sobre Estudio de Detalle n.º 1 del Polígono «Los Fratres».*

El Ilmo. Sr. Alcalde de este Excmo. Ayuntamiento, de conformidad con lo establecido en el art. 21, 1m de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, según nueva redacción aprobada por R.D.L. 5/1996, de 7 de julio, de medidas liberalizadoras en materia de suelo y colegios profesionales, con esta misma fecha ha resuelto aprobar inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela n.º 1 del Polígono «Los Fratres».

En cumplimiento con lo establecido en el art. 117 del Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete a información pública por plazo de quince días, durante el cual podrán ser presentadas las alegaciones procedentes.

El documento aprobado inicialmente podrá ser examinado en la Sección de Planeamiento y Gestión Urbanística de este Ayuntamiento.

Cáceres, 30 de julio de 1997.—El Secretario General, MANUEL AUNION SEGADOR.